

NOTIFICACIÓN POR AVISO

(Inciso 2 del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA)

EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION

NOTIFICACION POR AVISO

Resolución. **128 Del 27/10/2025**, “Por medio de la cual se da apertura al proceso de declaratoria de abandono del automotor de placa **ENJ21C** ubicado en el patio de la entidad a cargo de la Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia de la Fiscalía General de la Nación a Favor del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación”.

A los trece (13) días del mes de noviembre de 2025, El Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, en aplicación al Inciso 2 del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a Notificar el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo:	Resolución No. 128
Fecha de Expedición:	27 de octubre del 2025
Asunto:	“Por medio de la cual se da apertura al proceso de declaratoria de abandono del automotor de placa EJN21C ubicado en el patio de la entidad a cargo de la Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia de la Fiscalía General de la Nación a Favor del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación”.
Expedida por:	El Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación.

Que mediante Resolución No. 015 del 12 de marzo de 2025, el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, dio apertura al proceso de declaratoria de abandono de un (1) automotor de placas ENJ21C, ubicado en el patio de la entidad a cargo de la Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia.

Que el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que “cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de 5 días (...”).



Página 2 de 2

Así las cosas, el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación y Subdirección Regional de Apoyo – Orinoquia, proceden a **NOTIFICAR POR AVISO** al propietario del siguiente bien que se relaciona a continuación:

No.	CLASE	MARCA	PLACA	MOTOR	CHASIS	MODELO
1	MOTOCICLETA	BAJAJ	ENJ21C	JEGBTC16639	MD2JDB1Z5BVC05785	2011

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del trece (13) de noviembre de 2025 en la página web de la Fiscalía General de la Nación y en la cartelera ubicada entrada a las oficinas de la Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia, en la Calle 34 No. 41-73 Barrio Barzal Alto.

EL ACTO ADMINISTRATIVO AQUÍ RELACIONADO, DEL CUAL SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRA, SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO, ADVIRTIENDO QUE CONTRA LA RESOLUCIÓN No 128 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2024, NO PROcede RECURSO ALGUNO.

Anexo: copia íntegra de las Resoluciones No 128 del 27 de octubre de 2025 en seis (6) folios.

Certifico que el presente aviso se fija y se publica en la página web de la FGN el trece (13) de noviembre de 2025 a las 8:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles.

Responsable de la Fijación: Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación y la Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia.

Certifico que el presente Aviso se retira el veinte (20) de noviembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Firma del responsable de la Desfijación:

Atentamente,

LILIANA ROCIO BOHORQUEZ HERNANDEZ
Subdirectora Regional de Apoyo Orinoquia

Proyectó: Celia Huertas Núñez,
Grupo Transportes

Revisó: Luz Maryery Rincon Parrado
Apoyo Jurídico-SRAO